

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGÍA
SEBIOCA C.A.**

Como Comisario Principal de su representada, me dirijo a usted para informarle sobre la situación legal y comercial de la empresa. Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

La antedicha empresa se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 28 de Abril de 1997 ante el señor Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala con un capital suscrito de S/. 2.550.000.000 y un capital autorizado por S/. 5.100.000.000, que por efecto de la dolarización este valor se transformó en \$ 101.900,00.

En la actualidad su capital social es de \$ 196.100,00, sus Reservas son de \$ 21.459,92 más resultados de utilidades de años anteriores y el presente ejercicio económico asciende al valor de \$ 65.962,47. Dando como resultado un total de patrimonio de \$ 262.062,48

Revisado el Balance General de **SEBIOCA C.A.** al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Resultado, por el periodo terminado a esa fecha, puedo indicar que la elaboración de estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionista, procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C) así como una evaluación de los Estados Financieros, llegando a las siguientes conclusiones:

La cuenta Caja General se ha convertido en el Registro total de Egresos, por cuanto la empresa mantiene un litigio Judicial con el anterior Gerente no pudiendo girar por la cuenta Bancos para evitar que esos fondos sean bloqueados por orden del Juez que conoce la causa teniendo en la actualidad retenido el valor de \$ 13.000,00 por lo antedicho en líneas anteriores. La misma que es conciliada con los respectivos soportes que justifiquen los egresos efectuados, no teniendo novedad alguna a la presente fecha.



Sus **INVENTARIOS** están registrados por sistema promedio, es decir que todas las compras de bienes ingresan a sus respectivos inventarios efectuándose el descargo de acuerdo a la necesidad de la producción.

En la cuenta de **ACTIVOS FIJOS**, el valor más relevante que se incrementó fue la compra de un vehículo que sirve para la entrega de plantas.

La cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS** registra una **UTILIDAD** de \$ 43.762,54 en el presente ejercicio económico del 2005

CONTROL INTERNO:

Respecto al control interno la empresa ha establecido una dirección aceptable dentro de su funcionamiento operativo que deben aplicarse para una mejor Gestión Administrativa.

REVISIÓN LEGAL:

Efectué la verificación de los nombramientos hechos a los Representantes Legales de las compañías

- El nombramiento del Presidente de la Junta de Accionistas y el del Gerente General se encuentran legalizados y en vigencia.

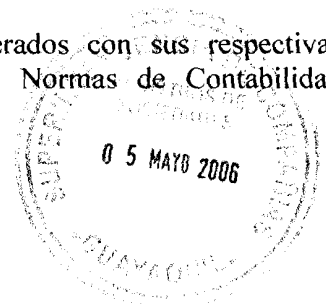
REVISIÓN CONTABLE:

INGRESOS

- Están dados por **ventas de plantitas**, mediante la elaboración de facturas de ventas, valores que son depositados en la cuenta corriente de **ESPOL** y que luego son transferidos a la compañía.
- En el presente ejercicio económico la empresa desarrolló un Proyecto de cultivo de caña de azúcar pedido por la ESPOL

EGRESOS

Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptada.



REVISIÓN TRIBUTARIA:

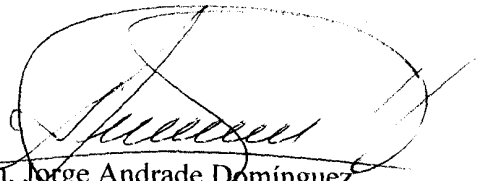
- La empresa ha presentado las correspondientes declaraciones en las Retenciones en la Fuentes e Impuesto al Valor Agregado, por el mes de Diciembre del 2005.

REVISIÓN SOCIAL:

- La empresa ha pagado sus aportaciones hasta el mes de Diciembre del 2005, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Econ. Jorge Andrade Domínguez
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. # 2243

